



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Lista Definitiva Admitidos y Excluidos Alumnos Recual 2023

Atendiendo a las Bases de la convocatoria que regula el proceso de Selección de Alumnos-Trabajadores del programa para la recualificación y reciclaje profesional “Atención Socio Sanitaria a Personas Dependientes en instituciones Sociales”, especialidad SSC0208, para 8 plazas, con una duración de 6 meses, y 40 horas semanales, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 5/2024 de fecha 20 de febrero.

De acuerdo a lo estipulado en la Orden 163/2018, de 12 de noviembre de la Consejería de Economía, Empresas ya Empleo, por la que establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y reciclaje profesional.

Atendiendo a la publicación del proceso selectivo, así como del Anuncio de las Bases en Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, y página Web del Ayuntamiento durante el plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación, para quienes deseen participar en el proceso cumplimenten y aporten con carácter obligatorio, los anexos en modelo normalizado y la documentación exigida en dichas bases.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de instancias en fecha 14 de marzo de 2024.-

Atendiendo a que la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos ha estado expuesta en el tablón de edictos de la Sede Electrónica, y página Web municipal para conocimiento general (www.aldeadelrey.es) durante el plazo de 3 días hábiles para subsanar los motivos de exclusión, SIN QUE SE HAYA PRODUCIDO NINGÚN TIPO DE ALEGACIÓN.

Atendiendo a los antecedentes expuestos, y de conformidad con el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el Artículo 136 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en uso de las facultades que ostento como Alcalde Presidente, en virtud del cargo para el que fui elegido en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de junio de 2.023, **RESUELVO:**

Primero: Declarar la **LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**, conteniendo la relación nominal de excluidos, causas de exclusiones, siendo:

Solicitudes que han resultado **ADMITIDAS** de acuerdo con la Base CUARTA de la Convocatoria, en concordancia con la Base OCTAVA, y son los/as siguientes:

Registro	Fecha de	Apellidos y nombre	DNI	Cumple Requisitos (Si - No)
----------	----------	--------------------	-----	-----------------------------

Firma 1 de 2	Andrés Rodríguez Pozo	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL	22/03/2024	ALCALDE
Firma 2 de 2	Cándido Barba Ruedas		22/03/2024	





Entrada n°	entrada			Base 4ª – punto “h” en relación Anexo III
194	06/03/2024	LOPEZ BRAVO EVA MARIA	XX.X47.72X-X	SI
203	07/03/2024	COELLO VALBUENA FRANCISCA	XX.X23.31X-X	SI
204	07/03/2024	PARDO RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR	XX.X87.55X-X	SI
205	07/03/2024	PARDO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	XX.X72.73X-X	SI
213	08/03/2024	ROMERO ROMERAL MANUEL	XX.X92.93X-X	SI
227	11/03/2024	LOPEZ DE LA MORENA CELIA DEL CARMEN	XX.X38.28X-X	SI
229	11/03/2024	DULGHERU DENISA EMILIA	XXX5849XX	SI
230	11/03/2024	MOLINA FERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	XX.X68.41X-X	SI
231	11/03/2024	VALLEZ ROMERO JENNIFER	XX.X19.74X-X	SI
242	12/03/2024	VILLASEÑOR CHARCOS CARMEN PILAR	XX.X26.07X-X	SI
243	12/03/2024	MORENA BRAVO JOSE LUIS	XX.X28.57X-X	SI
244	12/03/2024	MORENA BRAVO ANGEL PABLO	XX.X28.57X-X	SI
245	12/03/2024	FLOX FLOX ROSA MARIA	XX.X32.18X-X	SI
247	12/03/2024	JENADI EL BOUJAMAOU KHADIJA	XX.X69.76X-X	SI
252	12/03/2024	ACEVEDO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	XX.X46.55X-X	SI
253	12/03/2024	MOLINA ALANES DORIS ZULEMA	XX.X70.47X-X	SI
260	13/03/2024	BENITO GALINDO INMACULADA	XX.X77.25X-X	SI
261	13/03/2024	LLERENA MOZOS RAUL	XX.X07.03X-X	SI
271	13/03/2024	RUIZ DEL AMO MARIA DEL MAR	XX.X88.56X-X	SI
272	13/03/2024	RODRIGUEZ DUEÑAS ELENA ALEXANDRA	XX.X86.37X-X	SI
281	14/03/2024	REYES GUILLEN LIZ CRISTINA	XXX7057XX	SI

Solicitudes que han resultado **EXCLUIDAS** de acuerdo con la Base CUARTA de la Convocatoria, en concordancia con la Base OCTAVA, y son los/as siguientes:

Registro Entrada n°	Fecha de entrada	Apellidos y nombre	DNI	Cumple Requisitos (Si – No) Base 4ª – punto “h” en relación Anexo III
195	06/03/2024	FLOX ABELLAN CARMELO	XX.X64.23X-X	NO (no tiene titulación)
206	07/03/2024	MERINO DIAZ CUSTODIA	XX.X08.93X-X	NO (no tiene titulación)
214	08/03/2024	GONZALEZ GOMEZ ANA BELEN	XX.X47.74X-X	NO (no tiene titulación)
228	11/03/2024	STAN DANIELA MIRELA	XXX8169XX	NO (no tiene titulación)
240	12/03/2024	RUIZ FERNANDEZ ANA ISABEL	XX.X31.87X-X	NO (no tiene titulación)
241	12/03/2024	MOLINA MORENA MARIA DEL VALLE	XX.X05.16X-X	NO (no tiene titulación)
254	12/03/2024	MOLINA FERNANDEZ SALOME ADRIANA	XX.X68.41X-X	NO (no tiene titulación)

Segundo: La Comisión de selección estará constituida por los miembros a que hace referencia la BASE NOVENA de la Convocatoria, comprobando esta las autobaremaciones y evaluará las solicitudes presentadas por los candidatos/as interesados/as, en la convocatoria pública. Tendrán la consideración de alumnos no prioritarios conforme se establece en la Base Undécima de la Convocatoria.

Firma 2 de 2
 Cándido Barba Ruedas
 22/03/2024
 ALCALDE
 Firma 1 de 2
 Andrés Rodríguez Pozo
 22/03/2024
 SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación e3e199cd738c4b13bdbd86fe62b2ec0b001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=023>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/62 - Fecha Resolución: 22/03/2024





A igual puntuación, primará el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción en la Oficina de Empleo, en segundo lugar el de mayor edad, y de persistir el empate, se procederá a un sorteo público.

La Comisión formulará la baremación provisional, y propondrá la contratación de los aspirantes en riguroso orden de puntuación, levantando acta al efecto, de lo cual se concederá plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones a dicha baremación, y que en caso de no producirse se considerará elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía.

Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstener, o ser recusados cuando concurren las circunstancias previstas en los Art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos de la Sede Electrónica, y página Web municipal para conocimiento general (www.aldeadelrey.es)

Cuarto: Dar traslado de la presente Resolución a la siguiente sesión plenaria que se celebre.

En Aldea del Rey, a fecha de firma de la presente.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente.-

A efectos de fe pública.-

El Secretario Acctal.- (A.R.P.)

Fdo.: Cándido Barba Ruedas.-

(Documento firmado electrónicamente)

Firma 1 de 2	Andrés Rodríguez Pozo	22/03/2024	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Cándido Barba Ruedas	22/03/2024	ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	e3e199cd738c4b13bdbd86fe62b2ec0b001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/62 - Fecha Resolución: 22/03/2024	